

### boletín oficial de la provincia



núm. 4



viernes, 8 de enero de 2021

C.V.E.: BOPBUR-2020-06492

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### **AYUNTAMIENTO DE FUENTEBUREBA**

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Fuentebureba para el ejercicio de 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### **ESTADO DE GASTOS**

Сар.	Descripción	Importe consolidado
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	13.771,45
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	35.875,35
4.	Transferencias corrientes	19.306,35
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	61.610,00
7.	Transferencias de capital	4.040,00
	Total presupuesto	134.603,15

#### **ESTADO DE INGRESOS**

Cap.	Denominación	Importe consolidado
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	34.052,60
2.	Impuestos indirectos	1.515,00
3.	Tasas y otros ingresos	16.089,30
4.	Transferencias corrientes	21.321,10
5.	Ingresos patrimoniales	4.040,00
	B) Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	57.585,15
	Total presupuesto	134.603,15

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Fuentebureba. –

A) Funcionario, Secretario-interventor. Grupo A1, en agrupación. Número de plazas: 1.

diputación de burgos



# boletín oficial de la provincia



núm. 4



viernes, 8 de enero de 2021

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En Fuentebureba, a 17 de diciembre de 2020.

La alcaldesa, Ana Isabel Cornejo Marroquín

diputación de burgos